



CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1

GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES DIVERSOS NÚMERO CAPS/22-11/074, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RICARDO RIQUELME NIÑO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL OFICIO No. AAO/DGAF/DRMaySG/CAAA/UDAI/0335/2022 DE LA LIC. DIANA TORRES GARCIA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DONDE HACE CONOCIMIENTO DE QUE SE ACEPTAN LAS MARCAS PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR, DERIVADO DE QUE LAS MARCAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN AGOTADAS Y A SU VEZ SOLICITA HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-11/074.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE MODIFICAR LAS MARCAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO CON No. 10-091 AL CONTRATO CAPS/22-11/074, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/22-11/074.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/22-11/074.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/22-11/074 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1
GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.



CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO CAPS/22-11/074 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO CAPS/22-11/074 DERIVADO OFICIO No. AAO/DGAF/DRMAySG/CAAA/UDAI/0335/2022 DE LA LIC. DIANA TORRES GARCIA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DONDE HACE CONOCIMIENTO DE QUE SE ACEPTAN LAS MARCAS PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR, DERIVADO DE QUE LAS MARCAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN AGOTADAS Y A SU VEZ SOLICITA HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LAS MARCAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN EL REQUERIMIENTO CON No. 10-091 Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO DOS** DEL CONTRATO CAPS/22-11/074, SIN AFECTAR LOS PRECIOS UNITARIOS POR DÍA OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

DICE:

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	10-091	(2111) MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES	\$2,326,470.85
TIPO	ADQ	DE OFICINA	

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART.	CONS. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	MARCA	P.U.	IMPORTE
16	1	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES PASTEL, PQTE. CON 100 PZAS.	500	PQTE	XEROX	95.00	47,500.00
18	3	PEGAMENTO EN BARRA DE 11 GRS.	1,500	PZA.	ELMERS	21.91	32,865.00
19	4	CARPETA TAMAÑO CARTA DE VINIL CON VENTANA COLOR BLANCO DE 1" CON 3 ARGOLLAS	1,500	PZA.	LEFORT	140.00	210,000.00
20	5	CARPETA TAMAÑO CARTA DE VINIL C/VENTANA COLOR BLANCO DE 3" CON 3 ARGOLLAS	1,500	PZA.	LEFORT	170.00	255,000.00
21	6	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.	1,200	PZA.	ULINE	34.80	41,760.00
22	7	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS	1,200	PZA.	ULINE	65.00	78,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1
GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PART.	CONS. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	MARCA	P.U.	IMPORTE
23	8	ETIQUETAS BLANCAS PARA CD. PAQ. CON 25 PZAS.	1,500	PQTE	JANEL	97.00	145,500.00
24	9	REFUERZO ENGOMADO CON 100PZAS. PARA HOJAS	200	PQTE	LESA	43.00	8,600.00
25	10	BOLIGRAFO DE TINTA AZUL PUNTO MEDIANO	5,000	PZA.	BIC	11.99	59,950.00
26	11	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO	5,000	PZA.	BIC	11.99	59,950.00
27	12	LIBRETA DE REGISTRO DE 12 COLUMNAS DE 96 HOJAS TIPO FLOTE FORMA ITALIANA	300	PZA.	ESTRELLA	147.00	44,100.00
28	13	CAJONES PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS / CAJON DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO DE CARTON (TIPO GAVETA), TAMAÑO CARTA	100	PZA.	ULINE	812.00	81,200.00
31	16	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 50 PZAS.	4,000	PQTE	XEROX	205.00	820,000.00
						SUBTOTAL	1,884,425.00
						I.V.A.	301,508.00
						TOTAL	2,185,933.00

**ANEXO DOS
DEBE DECIR:**

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	10-091	(2111) MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,326,470.85
TIPO	ADQ		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PART.	CONS. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	MARCA	P.U.	IMPORTE
16	1	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES PASTEL, PQTE. CON 100 PZAS.	500	PQTE	EURO COLORS	95.00	47,500.00
18	3	PEGAMENTO EN BARRA DE 11 GRS.	1,500	PZA.	PRIT	21.91	32,865.00
19	4	CARPETA TAMAÑO CARTA DE VINIL CON VENTANA COLOR BLANCO DE 1" CON 3 ARGOLLAS	1,500	PZA.	KYMA	140.00	210,000.00
20	5	CARPETA TAMAÑO CARTA DE VINIL C/VENTANA COLOR BLANCO DE 3" CON 3 ARGOLLAS	1,500	PZA.	KYMA	170.00	255,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1
GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART.	CONS. REQ.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	MARCA	P.U.	IMPORTE
21	6	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.	1,200	PZA.	LEADER	34.80	41,760.00
22	7	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 MTS	1,200	PZA.	JANEL	65.00	78,000.00
23	8	ETIQUETAS BLANCAS PARA CD. PAQ. CON 25 PZAS.	1,500	PQTE	JANEL	97.00	145,500.00
24	9	REFUERZO ENGOMADO CON 100PZAS. PARA HOJAS	200	PQTE	NACIONAL	43.00	8,600.00
25	10	BOLIGRAFO DE TINTA AZUL PUNTO MEDIANO	5,000	PZA.	NEXTEP	11.99	59,950.00
26	11	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO	5,000	PZA.	NEXTEP	11.99	59,950.00
27	12	LIBRETA DE REGISTRO DE 12 COLUMNAS DE 96 HOJAS TIPO FLORTE FORMA ITALIANA	300	PZA.	KYMA	147.00	44,100.00
28	13	CAJONES PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS / CAJON DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO DE CARTDN (TIPO GAVETA), TAMAÑO CARTA	100	PZA.	NACIONAL	812.00	81,200.00
31	16	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 50 PZAS.	4,000	PQTE	BARRILITO	205.00	820,000.00
						SUBTOTAL	1,884,425.00
						I.V.A.	301,508.00
						TOTAL	2,185,933.00

CUARTA. DERIVADO DEL OFICIO No. AAO/DGAF/DRMAySG/CAAA/UDAI/0335/2022 DE LA LIC. DIANA TORRES GARCIA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DONDE HACE CONOCIMIENTO DE QUE SE ACEPTAN LAS MARCAS PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR, DERIVADO DE QUE LAS MARCAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN AGOTADAS Y A SU VEZ SOLICITA HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-11/074, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA MISMA MANERA.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL OFICIO No. AAO/DGAF/DRMAySG/CAAA/UDAI/0335/2022 DE LA LIC. DIANA TORRES GARCIA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DONDE HACE CONOCIMIENTO DE QUE SE ACEPTAN LAS MARCAS PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR, DERIVADO DE QUE LAS MARCAS OFERTADAS SE ENCUENTRAN AGOTADAS Y A SU VEZ SOLICITA HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CAPS/22-11/074, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/22-11/074 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

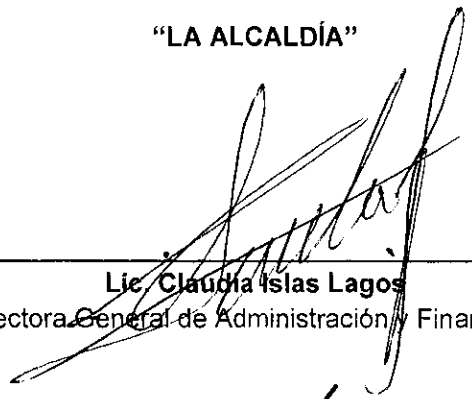
CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1
GRUNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/22-11/074 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA

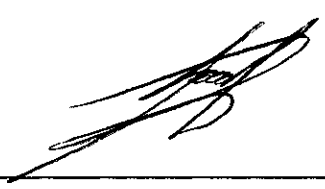
NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN **CUATRO TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE **DICIEMBRE** DE 2022.

"LA ALCALDÍA"



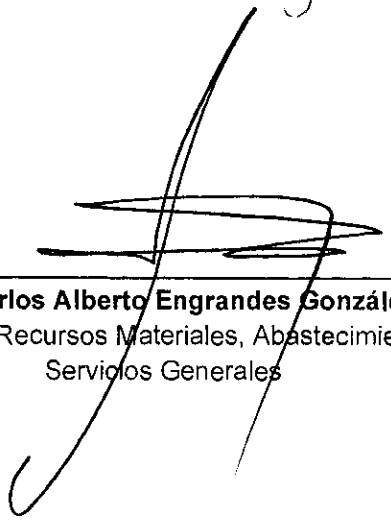
Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

"EL PROVEEDOR"

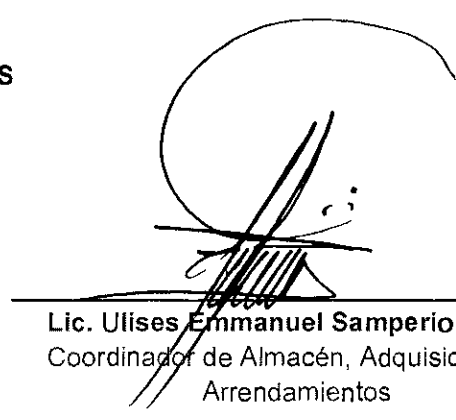


Ricardo Riquelme Niño
Representante Legal

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales



Lic. Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Coordinador de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/22-11/074 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y GRUNMER, Grupo Mercantil R&N S.A. de C.V. en fecha 03 de diciembre de 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/22-11/074 CM1
GRURNMER, GRUPO MERCANTIL R&N S.A. DE C.V.

**SIN
TEXTO**

CAPTURISTA: SCS